



Oficio: DIF/DG/725/2014

Asunto: El que se indica

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Lic. Belén Fernández Del Puerto, Directora General del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Veracruz, Ver.

HACE CONSTAR

Que después de haber revisado y validado la documentación que presentó la persona moral denominada **“FUNDACIÓN SILOGIAT” ASOCIACIÓN CIVIL**, así como verificar la realización de actividades de dicha persona moral representada por el C. Augusto Manuel Guevara Mesa, se constató que es una Asociación de Asistencia Social no lucrativa que tiene como objeto social:

Realizar actividades de fomento a que se refiere el artículo cinco de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, como pueden ser:

- a) Proteger la dignidad, la libertad y los derechos de cada individuo, propiciando el comportamiento fraternal entre unos y otros.
- b) Proteger la vida, la libertad y la seguridad de las personas.
- c) Protección de la familia.
- d) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo.

La asociación tiene su domicilio en calle Emparan 238, colonia centro, CP. 91700 de esta ciudad y puerto de Veracruz; con RFC SIL130904CS7 y sus actividades se realizan en apego a lo que establece la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

La presente se extiende a favor de la Asociación, para dar cumplimiento a los señalado en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y con la finalidad de que pueda emitir recibos de donativos deducibles de impuestos.

ATENTAMENTE

H. Veracruz, Ver., a 30 de abril de 2014

Ma. Belén Fernández Del Puerto
Lic. Belén Fernández Del Puerto
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL
DE VERACRUZ